

PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA

ÍNDICE

1.- INFORME DE AUDITORÍA

2.- CUENTAS ANUALES ABREVIADAS:

2.1.- BALANCE ABREVIADO

2.2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA

2.3.- MEMORIA ABREVIADA

INFORME DE AUDITORÍA PLENA
INCLUSIÓN EXTREMADURA DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A las Asociaciones de PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA, por encargo de la Junta Directiva.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación

Descripción.

Tal y como se detalla en la nota 14 de la memoria adjunta, la Entidad obtiene una parte significativa de sus ingresos por subvenciones concedidas por Organismos Públicos, registrando en la partida de "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados del ejercicio 2024, un importe de 1.417.894,88 euros en concepto de subvenciones recibidas para financiar los gastos incurridos en la realización de sus actividades.

Además, tal y como se detalla en la nota 10 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2024, bajo el epígrafe de deudas a corto, presenta convenios con otras Entidades, por proyectos subvencionados, por importe de 281.641,53 euros, correspondientes a importes pendientes de justificación.

La evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, así como la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar el reconocimiento de las subvenciones como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento de los criterios y procedimientos aplicados por la Entidad para el reconocimiento de ingresos, así como su aplicación.
- Revisión, a través de muestreo respecto al total de la población, de la documentación acreditativa de la concesión de las subvenciones, así como la justificación de las ayudas concedidas, verificando el correcto registro en función de la documentación anteriormente verificada.
- Revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos, así como de la documentación soporte justificativa de la liquidación de los pasivos.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

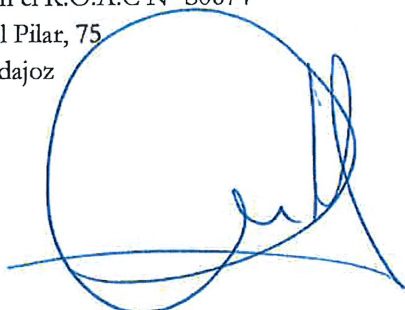
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CAC AUDITORES, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C N° S0674

Ronda del Pilar, 75

06002 Badajoz



Fdo. Jose Manuel Cruz Sainz

Badajoz, 19 de mayo de 2025

Inscrito en el R.O.A.C. N.º 16526

CAC
Auditores, S.L.
C.I.F.: B-06127880

CUENTAS ANUALES DE
PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		232.216,32	219.876,86
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	232.216,32	219.876,86
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		740.625,94	1.487.816,96
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	127.098,48	97.191,22
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	77.675,34	135.870,80
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.548,54	200,05
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	18	534.303,58	1.254.554,89
TOTAL ACTIVO (A+B)		972.842,26	1.707.693,82

EJERCICIO

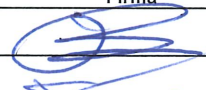
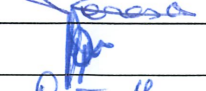
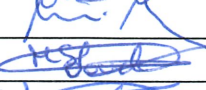
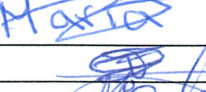
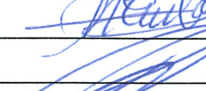
2024

ASOCIACIÓN

PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO		569.423,10	575.893,37
A-1) Fondos propios	11	399.245,40	396.145,06
I. Fondo Social.	11	6.010,12	6.010,12
1. Fondo Social.		6.010,12	6.010,12
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.	11	125.765,26	125.765,26
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	264.369,68	269.646,76
IV. Excedente del ejercicio **	3	3.100,34	-5.277,08
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	170.177,70	179.748,31
C) PASIVO CORRIENTE		403.419,16	1.131.800,45
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	10	281.641,53	1.032.471,13
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		281.641,53	1.032.471,13
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	119.097,63	99.329,32
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		119.097,63	99.329,32
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	2.680,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		972.842,26	1.707.693,82

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Pedro Calderón Rodríguez	Presidente	
María Teresa Montaña Gallardo	Vicepresidenta	
Pedro J. Santono Borrega	Tesoroero	
Antonio Arbizu Crespo	Secretario	
María Soledad Dovado Félix	Vocal	
María Casado Gallego	Vocal	
Francisco Javier Lavado Montaña	Vocal	
María Antonia García Lucas	Vocal	
Alberto Olivenza Gómez	vocal	

NOTA:

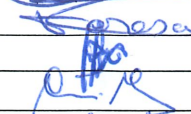
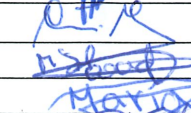
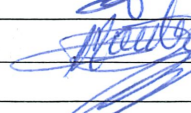
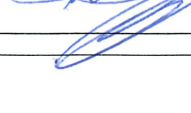
* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO
2024
ASOCIACIÓN
PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.702.517,48	1.819.568,87
a) Cuotas de asociados y afiliados	17	201.048,59	152.797,79
b) Aportaciones de usuarios		83.574,01	78.580,31
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	1.417.894,88	1.588.190,77
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	6.844,54	16.778,65
3. Ayudas monetarias y otros **	13	-40.515,47	-37.849,01
a) Ayudas monetarias		-4.072,70	-5.259,51
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-36.442,77	-32.589,50
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	13	-1.261.199,72	-1.307.614,10
9. Otros gastos de la actividad *	13	-395.487,40	-491.754,06
a) Servicios exteriores		-406.158,63	-505.435,56
b) Tributos			-1.175,29
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		5.347,89	21.648,24
d) Otros gastos de gestión corriente		5.323,34	-6.791,45
10. Amortización del inmovilizado *	5	-18.629,70	-6.718,45
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	14	9.570,61	2.311,02
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.100,34	-5.277,08
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		3.100,34	-5.277,08
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		3.100,34	-5.277,08
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*		-9.570,61	-2.311,02
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-9.570,61	-2.311,02
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-9.570,61	-2.311,02
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-6.470,27	-7.588,10

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA		
Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Pedro Calderón Rodríguez	Presidente	
María Teresa Montaña Gallardo	Vicepresidenta	
Pedro J. Santono Borrega	Tesoroero	
Antonio Arbizu Crespo	Secretario	
María Soledad Dovado Félix	Vocal	
María Casado Gallego	Vocal	
Francisco Javier Lavado Montaña	Vocal	
María Antonia García Lucas	Vocal	
Alberto Olivenza Gómez	vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ABREVIADA PLENA
INCLUSIÓN EXTREMADURA DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2024

PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA
G06032015
UNIDAD MONETARIA: euros

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Plena Inclusión Extremadura es una organización que representa a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, en Extremadura. Esta entidad carece de afán de lucro y es el resultado de la unión de las asociaciones y entidades integradas en ella, abiertas a la ciudadanía y constituidas mayoritariamente por familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, cuya representación ostenta en el ámbito regional, estatal e internacional.

El movimiento asociativo en Extremadura está formado por 29 entidades distribuidas a lo largo de la comunidad autónoma y que ofrecen servicios a más de 4.600 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.700 familias y cuenta con 1.800 profesionales y más de 6.000 socios.

Plena Inclusión Extremadura se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones, sección 1ª, número 7743 de la Sección 1ª.

El objeto social de la entidad está definido en el epígrafe 85321 que corresponde a actividades de servicios sociales.

Esta entidad tiene personalidad jurídica propia e independiente de la de sus miembros y goza de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos establecidos por los Estatutos y por las leyes.

La Asociación extenderá su actividad a toda la comunidad autónoma de Extremadura. El domicilio social de la Asociación se establece en Mérida, en la Avda. Juan Carlos I, número 47 Bloque 5 - bajo 8.

La duración de la Asociación será indefinida salvo causa legal o estatutaria de disolución.

La misión de la Asociación es la de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y de sus familias.

La Asociación basa su actuación en la democracia interna, la transparencia en su actuación y la solidaridad entre sus miembros.

Los valores que Plena Inclusión Extremadura defiende son: la consideración de la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad en la actuación de las organizaciones y el interés por la globalidad del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

Los fines de la Asociación son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- c) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena Inclusión Extremadura.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover las condiciones organizativas y sociales para que las organizaciones miembros puedan cumplir adecuadamente la misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión Extremadura.
- g) Apoyar y acompañar a las asociaciones y organizaciones, y, cuando así lo requieran, con la intervención procedente por parte de la Asociación, en sus procesos de desarrollo para el cumplimiento de la Misión.
- h) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- j) Orientar, coordinar e impulsar el Movimiento Asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del Movimiento Asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena Inclusión Extremadura.
- k) Generar conocimiento, e impartir formación, en función de las necesidades de las organizaciones que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre la discapacidad intelectual.

l) Impartir formación para el empleo.

m) Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con la discapacidad intelectual o del desarrollo, con el desarrollo de sus organizaciones y con su interacción con el entorno y la sociedad en general.

n) Representar a sus miembros y al conjunto del Movimiento Asociativo Plena Inclusión Extremadura en el ámbito regional, estatal e internacional.

o) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.

p) Prestar especial apoyo a los jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

q) Dedicar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y o del desarrollo que pertenezcan a los grupos en situación de discriminación, en especial la infancia, la juventud, la mujer, la tercera edad y personas con enfermedad mental y/o problemas de comportamiento.

r) Cooperar, en el ámbito regional, estatal e internacional con organizaciones dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

s) Promover el voluntariado entre sus organizaciones, facilitar su formación específica y propiciar su motivación.

t) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que la integran.

u) Apoyar y colaborar con las organizaciones del tercer sector en la búsqueda de políticas, o desarrollo de proyectos, que contribuyan a mejorar la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

v) Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.

w) Promover el desarrollo de asociacionismo de las entidades que integran el Movimiento Asociativo, la vertebración y la cohesión social.

x) Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las entidades integradas en la Asociación.

y) Cualquier otro que, de modo directo e indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o de sus familiares.

A iniciativa de la propia Asociación, que cumpliendo con los requisitos recogidos en el Art 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior y previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la Asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda. Se dicta Orden por parte del Ministerio del

Interior, con fecha 22 de julio de 2011, Exp: N/Ref.UP/ID 3401/SD, declarando de utilidad pública a la entidad con la siguiente denominación y registro:

DENOMINACIÓN	CCAA	N.º Reg. CCAA
Plena Inclusión Extremadura	Extremadura	3

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, así como las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente del citado Real Decreto, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación en Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea, el 26 de junio de 2024.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2024 han sido auditadas.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación, ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos

en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La comparabilidad de las cifras de ambos ejercicios no se ha visto afectada.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, ni en el 2023 ni en 2024.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante los ejercicios 2023 y 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha producido ninguna subsanación de errores significativos relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contables.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El presente ejercicio ha tenido un resultado positivo de 3.100,34 euros.

La Junta Directiva de la entidad propondrá a la Asamblea General Ordinaria, la aprobación de este resultado y su aplicación a reservas.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	3.100,94
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	3.100,94

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	3.100,94
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	3.100,94

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

La Entidad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin potencial de servicio.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión dese amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables

adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de

generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 y en 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee bienes de categoría ni en 2023 ni en 2024.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de

rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente

reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE AMORTIZACION
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	12%
Mobiliario	13% - 16%
Equipos para procesos de información	33% - 25%
Otro inmovilizado material	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo

valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

Ni en el ejercicio 2023 ni en el 2024 la Entidad ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

En cuanto a las cesiones recibidas de activos no monetarios, se darían las siguientes situaciones:

a) Cesión de uso de terreno de forma gratuita y por tiempo determinado: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuido al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular resultará aplicable este

tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si junto al terreno se cede una construcción, el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

c) Cesión de inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido: Si la cesión de pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación debe asimilarse al supuesto descrito en el apartado b) anterior. En las cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

En relación a las permutas, el inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros. Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido, la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido. Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor de este siempre que no supere el valor razonable del referido bien. A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo, les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan general de Contabilidad.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros

similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

4.5 PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros

concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

d) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquel valor representativo de deuda, con una fecha de vencimiento fijado, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la

adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de estos en la cuenta de resultados.

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.6.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por

deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

4.7 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un

deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión

reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento

inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La entidad tiene concedida el reconocimiento de los beneficios fiscales del Capítulo II de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades en las actividades que realizan que son propias de la finalidad de la entidad.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es

probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por

indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y

de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1.1 INMOVILIZADO MATERIAL

5.1.1.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	95.920,54	0,00	0,00	95.920,54
Construcciones	89.398,60	27.185,14	0,00	116.583,74
Instalaciones técnicas	36.621,99	0,00	0,00	36.621,99
Mobiliario	32.874,84	895,40	0,00	33.770,24
Equipos para procesos de información	69.107,22	0,00	0,00	69.107,22
Otro inmovilizado material	28.304,14	2.888,62	0,00	31.192,76
Construcciones en curso	116,70	0,00	0,00	116,70
Total...	352.344,03	30.969,16	0,00	383.313,19

5.1.1.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	95.920,54
Construcciones	-22.525,69	-5.045,22	0,00	-27.570,91	89.012,83
Instalaciones técnicas	-19.805,80	-4.644,62	0,00	-24.450,42	12.171,57
Mobiliario	-31.648,19	-504,83	0,00	-32.153,02	1.617,22
Equipo para procesos de información	-40.123,44	-6.926,67	0,00	-47.050,11	22.057,11
Otro inmovilizado material	-18.364,05	-1.508,36	0,00	-19.872,41	11.320,35
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	116,70
Totales	-132.467,17	-18.629,70	0,00	-151.096,87	232.216,32

La Entidad ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlas, cuyo detalle se desarrolla en la nota 14 de la memoria. La asociación tiene individualizado los elementos afectos a dichas subvenciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización ni en 2023 ni en 2024.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior, la asociación ha adquirido inmovilizado material a entidades del grupo.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior se han capitalizado gastos financieros.

La amortización con cargo a resultado por inmovilizado material del ejercicio asciende 18.629,70 euros y 6.718,45 euros, para los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente.

La entidad, a 31 de diciembre de 2024, tiene registrada una donación por el inmueble donde tiene su sede. El valor neto de construcción y del terreno de los inmuebles donados, asciende a 79.889,23 euros y 95.920,54 euros, respectivamente, para 2024.

5.1.2 INMOVILIZADO INMATERIAL

5.1.2.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	11.221,41	0,00	0,00	11.221,41
Total...	11.221,41	0,00	0,00	11.221,41

5.1.2.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones informáticas	-11.221,41	0,00	0,00	-11.221,41	0,00
Totales	-11.221,41	0,00	0,00	-11.221,41	0,00

No se han realizado ninguna corrección valorativa, ni se han producido pérdidas por deterioro o reversiones de estas en los bienes de inmovilizado intangible, ni en 2023 ni en 2024.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen activos intangibles afectos a garantías ni en 2023 ni en 2024.

No existen gastos financieros capitalizados ni en 2023 ni en 2024.

En la entidad no existen ni inmovilizado intangible de vida útil indefinida, ni bienes en arrendamientos financieros ni en 2023 ni en 2024.

En la entidad no existen elementos cedidos a la misma, ni cedidos por ésta, ni en 2023 ni en 2024.

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.2.1.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

La entidad no presente activos clasificados en esta categoría ni en 2024 ni en 2023.

5.2.1.2 AMORTIZACIONES

La entidad no presente activos clasificados en esta categoría ni en 2024 ni en 2023.

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

La entidad no posee arrendamientos financieros ni en 2024 ni en 2023.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La entidad no posee inmuebles cedidos ni ha cedido ningún inmueble en 2023 ni en 2024.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han realizado correcciones valorativas en 2023 ni en 2024.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad no tiene bienes en esta categoría ni en 2023 ni en 2024.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	97.191,52	275.269,07	245.362,11	127.098,48
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	97.191,52	275.269,07	245.362,11	127.098,48

Otras explicaciones

Los saldos pertenecen al conjunto de asociaciones que integran la Asociación.

8 BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

Otras explicaciones

No hay beneficiarios-acreedores ni en el 2023 ni en el 2024.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para						

la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Otras explicaciones

No hay activos financieros a largo plazo ni en el 2023 ni en el 2024.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					128.646,92	119.207,35
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	128.646,92	119.207,35

Otras explicaciones

Las partidas que se incluyen en el cuadro anterior son los saldos de los epígrafes de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, sin incluir los saldos con la administración pública.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Otras explicaciones

No hay pasivos financieros a largo plazo ni en el 2023 ni en el 2024.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar					342.398,50	1.063.602,82
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					342.398,50	1.063.602,82

Otras explicaciones

Las partidas que se incluyen en el cuadro anterior son los saldos de los epígrafes de “Otras deudas a corto plazo”, “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, sin incluir los saldos con la administración pública, y “Periodificaciones a corto plazo”.

El epígrafe de “Otras deudas a corto plazo” está compuesto por partidas de deudas transformables en subvenciones de proyectos subvencionados en curso, cuyo detalle es el siguiente:

III. Deudas a corto plazo	
MI CASA PLENA I. DON BENITO	84.478,26
MI CASA PLENA INCLUSION MONTIJO	79.879,26
MI CASA PLENA INCLUSION VILLAFRANCA	84.478,26
Total Proyecto Mi CASA	248.835,78
DEUDAS A C.P. MASTER SALUD MENTAL	7.553,75
SUBVENCIÓN CODI CAPACITACION COMP DIGITALES	16.800,00
Total otros proyectos subvencionables	24.353,75
Fianzas recibidas	8.452,00
Importe total	281.641,53

Proyecto MI CASA

De acuerdo a lo permitido en el artículo 5.3 de la Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, Plena Inclusión Extremadura se presentó a la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la

institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, constituyendo una agrupación de personas jurídicas privadas. El importe de la subvención concedida a Plena Inclusión Extremadura y las entidades asociadas a esta ha ascendido a 3.118.810,81 euros, de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Plena inclusión Extremadura	Plena inclusión Montijo	Plena inclusión de los Villafranca Barros	Plena inclusión Don Benito
GASTOS CORRIENTES				
Personal	575.453,01	601.068,60	640.160,10	640.160,10
Mantenimiento y actividades	20.458,00	104.724,00	111.622,50	111.622,50
Dietas y gastos de viaje	16.542,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Total gastos corrientes	612.453,01	708.792,60	754.782,60	754.782,60
GASTOS DE INVERSIÓN				
Obras				
Equipamiento	0,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00
Total gastos inversión	0,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00
Total gastos corrientes y de inversión	612.453,01	798.792,60	844.782,60	844.782,60
Gastos de gestión y administración	18.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	630.453,01	798.792,60	844.782,60	844.782,60

Habiéndose comprometido los miembros asociados a las entidades beneficiarias a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención por cuenta de la entidad beneficiaria a la que están asociados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo único, apartado uno de la Orden DSA/255/2022, de 30 de marzo, así como en la Resolución de concesión, podrán justificarse con cargo a la subvención recibida los gastos que, en su caso, hayan podido efectuarse desde el 1 de enero de 2022, siempre que se refieran a costes reales de las actividades incluidas en los proyectos subvencionados. Por lo que el periodo de ejecución del proyecto queda comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.

La Asociación, en calidad de responsable de la ejecución del proyecto en su territorio, se compromete entre otros a:

- Recabar y facilitar a la Confederación los datos técnicos que se requieran para el seguimiento, evaluación y justificación del proyecto en su territorio.
- Garantizar el correcto seguimiento técnico del proyecto:
 - o Facilitando los datos iniciales previstos en el cuadro de indicadores.
 - o Actualizando los datos e indicadores técnicos del cuadro de indicadores, con periodicidad trimestral.
 - o Supervisando a sus entidades miembros para cumplir estos compromisos en los mismos plazos previstos.
- Realizar la transferencia al resto de entidades beneficiarias de la agrupación, de acuerdo con el artículo 17 de la Orden DSA/255/2022, de 30 de marzo, en los términos y condiciones que se acuerden.

El pago se efectuado en una sola vez, tras la publicación de la resolución definitiva, mediante transferencia bancaria, a cuyo efecto la entidad ha reconocido una cuenta corriente en el Santander (0049-1013-34-2410946554) cuyo saldo al cierre del ejercicio 2024 asciende a 289.705,39 euros.

Plena Inclusión Extremadura (beneficiaria principal) se responsabilizará de la transferencia a cada entidad beneficiaria asociada de los importes que le correspondan en función del reparto establecido en el Acuerdo de colaboración suscrito entre todas ellas en los términos y plazos;

- 40% a la forma del convenio y recepción de la subvención por parte del Ministerio.
- 30% a la presentación de los datos y documentos necesarios para la elaboración del informe intermedio a junio de 2023.
- 20% a la presentación de datos y documentos necesarios para el informe de seguimiento a junio de 2024.
- 10% a la presentación de los datos y documentos de cierre del proyecto en diciembre 2024.

Situación al cierre de 2024:

	Cantidad aprobada	Ejecutado 31/12/23	Deuda 2023 transformable en subvenciones	Ejecutado 31/12/24	Deuda 2024 transformable en subvenciones
Plena inclusión Extremadura	630.453,01	358.764,40	271.688,61	630.453,01	
	Cantidad aprobada	Cantidad abonada	Cantidad pendiente abonar 31/12/23	Cantidad abonada	Cantidad pendiente abonar 31/12/24
Plena inclusión Montijo	798.792,60	559.154,82	239.637,78	718.913,34	79.879,26

Plena inclusión Villafranca de los Barros	844.782,60	591.347,82	253.434,78	760.304,34	84.478,26
Plena inclusión Don Benito	844.782,60	591.347,82	253.434,78	760.304,34	84.478,26
	2.488.357,80	1.741.850,46	746.507,34	2.239.522,02	248.835,78

TOTAL DEUDAS TRANSF EN SUBVENCIONES	0,00
TOTAL DEUDAS POR CONVENIOS	248.835,78
TOTAL PASIVOS PROYECTO MI CASA	248.835,78

10.1 OTRO TIPO DE INFORMACIÓN

La entidad no tiene pólizas de créditos ni líneas de descuentos ni en 2023 ni en 2024.

La entidad no tiene avales ni garantías cedidas a terceros ni en 2023 ni en 2024.

10.2 RIESGOS

El riesgo de crédito existente es el propio de este tipo de asociaciones, de forma que su exposición es similar a la media de su sector. La asociación tiene establecidas políticas que intentan minimizar el posible impacto de este riesgo, aun cuando es cierto, que hoy depende de una cobertura económica especialmente difícil y complicada.

El riesgo de liquidez depende, como el anterior, en gran medida de la evolución económica general de país y cómo no, tanto de los parámetros de nuestro propio balance y la evolución de sus masas patrimoniales, como de la facilidad o dificultad de habilitar créditos con la que el sistema financiero esté operando en cada momento. La Asociación, intenta, en la medida de sus posibilidades, minimizar este riesgo, intentado ser todo lo conservadora a los efectos que le es posible y realizando periódicamente previsiones y estudios sobre la evolución de su liquidez.

El riesgo de dependencia subvenciones y ayudas de entes públicos y entidades colaboradoras cuyas partidas presupuestarias destinadas a los fines fundacionales de la entidad se han visto mermadas por la situación actual de crisis.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	6.010,12	0,00	0,00	6.010,12
Reservas estatutarias	125.765,26	0,00	0,00	125.765,26
Excedentes de ejercicios anteriores	269.646,76	5.277,08	0,00	264.369,68

Excedente del ejercicio	-5.277,08	3.100,34	5.277,08	3.100,34
Total...	396.145,06	8.377,42	5.277,08	399.245,40

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio:

Resultado contable del ejercicio:			3.100,34
	Aumentos	Disminuciones	
1. Impuesto sobre Sociedades.....			0,00
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....			3.100,34
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			3.100,34

12.2 OTROS TRIBUTOS

Los saldos deudores y acreedores que la entidad mantiene con la Hacienda Pública son los siguientes:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor		
Hacienda pública, deudora por subvenciones concedidas	77.675,34	114.054,42
Total, deudor	77.675,34	114.054,42
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Acreedor		
Hacienda pública, acreedora por retenciones practicadas	29.613,82	29.977,73
Organismos de la seguridad social, acreedores	31.406,84	36.902,58
Hacienda Pública, IVA repercutido	0,00	1.317,32
Total acreedor	61.020,66	68.197,63

La Entidad tiene abiertas a inspección la totalidad de liquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales que le afectan, cuyo plazo de prescripción es de 4 años.

La entidad manifiesta que cumple adecuadamente con las obligaciones fiscales, no obstante, en caso de comprobación por los Servicios de Inspección se podría producir contingencias que a día de hoy resultan de difícil cuantificación.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Gastos por ayudas y otros	40.515,47
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	4.072,70
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	36.442,77
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.261.199,72
Sueldos	969.408,61
Cargas sociales	291.791,11
Otros gastos de la actividad	395.487,40

Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	11.695,62
Reparaciones y conservación	12.571,28
Servicios de profesionales independientes	18.708,20
Transportes	
Primas de seguros	4.438,35
Servicios bancarios y similares	478,22
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	4.974,27
Otros servicios	353.292,69
Tributos	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-5.347,89
Otros gastos de gestión corriente	-5.323,34
Amortización de inmovilizado	18.629,70
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
Total...	1.715.832,29

Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	201.048,59
Aportaciones de usuarios	83.574,01
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.844,54
Venta de bienes	
Prestación de servicios	6.844,54
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
Otros ingresos de la actividad	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00
Ingresos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
Total...	291.467,14

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el Balance, así como los imputados en la Cuenta de resultados:

La totalidad de las subvenciones recibidas, están vinculadas a la actividad de la Asociación.

Las subvenciones y donaciones concedidas no reintegrables se valoran por el importe concedido, contabilizándose en el patrimonio neto.

En el siguiente cuadro se detallan todas las subvenciones, donaciones y legados:

El detalle de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio

d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.417.894,88
---	---------------------

Desglose:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
MINISTERIO	2024	2024	29.950,00	0,00	29.950,00	29.950,00	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	245.000,00	0,00	245.000,00	245.000,00	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00
PRIVADA	2024	2024	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
ONCE	2024	2024	50.964,80	0,00	50.964,80	50.964,80	0,00
DIPUTACIÓN BADAJOZ	2024	2024	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00
MINISTERIO	2024	2024	27.841,65	0,00	27.841,65	27.841,65	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	22.384,80	0,00	22.384,80	22.384,80	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
CONFEDERACIÓN	2024	2024	1.072,00	0,00	1.072,00	1.072,00	0,00
DIPUTACIÓN CÁCERES	2024	2024	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00

MINISTERIO	2024	2024	8.694,00	0,00	8.694,00	8.694,00	0,00
MINISTERIO	2024	2024	6.478,00	0,00	6.478,00	6.478,00	0,00
MINISTERIO	2024	2024	6.984,00	0,00	6.984,00	6.984,00	0,00
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	2024	2024	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
MINISTERIO	2024	2024	8.787,00	0,00	8.787,00	8.787,00	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	58.885,28	0,00	58.885,28	58.885,28	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	51.408,94	0,00	51.408,94	51.408,94	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	76.727,92	0,00	76.727,92	76.727,92	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	23.432,54	0,00	23.432,54	23.432,54	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	51.634,64	0,00	51.634,64	51.634,64	0,00
DIPUTACIÓN CÁCERES	2024	2024	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00
DIPUTACIÓN CÁCERES	2024	2024	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00
MINISTERIO	2024	2022-2024	640.053,01	358.764,40	281.288,61	640.053,01	0,00
MINISTERIO	2024	2024	1.800,00	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00
JUNTA EXTREMADURA	2024	2024	10.754,70	0,00	10.754,70	10.754,70	0,00
MINISTERIO	2024	2024	12.040,00	0,00	12.040,00	12.040,00	0,00
MINISTERIO	2024	2024	12.573,00	0,00	12.573,00	12.573,00	0,00
MINISTERIO	2024	2024	5.952,00	0,00	5.952,00	5.952,00	0,00
MINISTERIO	2024	2024	6.471,00	0,00	6.471,00	6.471,00	0,00
MINISTERIO	2024	2024	15.740,00	0,00	15.740,00	15.740,00	0,00
PRIVADA	2024	2024	60,00	0,00	60,00	60,00	0,00
Totales...			1.776.689,28	358.764,40	1.417.924,88	1.776.689,28	0,00

Análisis del movimiento del contenido de la Subagrupación A-3) del Balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones:

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	170.177,70
---	-------------------

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	30.711,45	0,00	7.259,59	23.451,86

Donaciones y legados de capital	149.036,86	0,00	2.311,02	146.725,84
Otras subvenciones y donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	179.748,31	0,00	9.570,61	170.177,70

Detalle:

Nombre	31/12/2023	Salidas	Entradas	31/12/2024
TERRENOS Y BIENES NATURALES	95.920,54	0,00	0,00	95.920,54
LOCAL REF. CATASTRAL N0029YX	27.178,23	1.155,51	0,00	26.022,72
LOCAL REF. CATASTRAL N0031TZ	25.938,09	1.155,51	0,00	24.782,58
SUBVENCIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	30.711,45	7.259,59	0,00	23.451,86
Total	179.748,31	9.570,61	0,00	170.177,70

Otras explicaciones

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
2020	11.869,92				11.869,92	100	11.869,92	11.869,92					11.869,92
2021	34.864,25				34.864,25	100	34.864,25		34.864,25				34.864,25
2022	20.926,38				20.926,38	100	20.926,38			20.926,38			20.926,38
2023	-5.277,08				-5.277,08								0,00
2024	3.100,34				3.100,34	100	3.100,34					3.100,34	3.100,34
TOTAL	65.483,81				65.483,81		70.760,89	11.869,82	34.864,25	20.926,38	0,00	3.100,34	70.760,09

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.710.155,14		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	40.539,77		
2.1. Realizadas en el ejercicio	30.969,16		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		9.570,61	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		9.570,61	
TOTAL (1 + 2)	1.750.694,91		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La junta directiva informa que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A fecha de formulación, la Junta Directiva está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez tienen cargos en otras asociaciones:

NOMBRE	CARGO EN PLENA INCLUSIÓN	CARGO EN OTRA ASOCIACIÓN
Pedro Calderón Rodríguez	Presidente	Socio de Inclusives Plena inclusión Vva Serena.
María Teresa Montaña Gallardo	Vicepresidenta	Presidenta de Plena inclusión Zafra.
Antonio Arbizu Crespo	Secretario	Vocal de Plena Inclusión Mérida.
Pedro J. Santano Borrega	Tesorero	Presidente de Asindi.
M ^a Soledad Dovado Félix	Vocal	Presidenta de Plena Inclusión Don Benito.

María Casado Gallego	Vocal	Miembro de Autogestores.
Francisco Javier Lavado Montaña	Vocal	Vicepresidente de Plena Inclusión Villafranca de los Barros.
Mª Antonia Garcia Lucas	Vocal	Presidenta de PLACEAT Plena inclusión.
Alberto Olivenza Gómez	Vocal	Vicepresidente de AEXPAINBA.

El importe recibido por los administradores, en concepto de dietas, asciende a 3.377,51 euros para 2024.

A continuación, se detalla las cuotas y los saldos acreedores que tienen las partes vinculadas en el ejercicio 2024:

DENOMINACIÓN	SALDO DEUDOR (cuotas)	SALDO ACREEDOR	SALDO CREDITOS (DEUDORES O ACREEDORES)
AEXPAINBA	-4.573,53	-67,20	
PLENA INCLUSIÓN ZAFRA		-60,06	
INCLUDES ALMENDRALEJO	13.998,20	-107,74	
APROSUBA 3	25.141,42	-44,06	
PLENA INCLUSIÓN DON BENITO	8.185,67	-7.486,94	
PLENA INCLUSIÓN XEREZ	7.555,35	-63,96	
PLENA INCLUSIÓN LLERENA	7.434,97	163,00	
PLENA INCLUSIÓN MÉRIDA	6.824,06	-61,36	
PLENA INCLUSIÓN MONTIJO		-162,66	
INCLUSIVES PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA	18.475,15	-62,40	
PLENA INCLUSIÓN AZUAGA		-6.531,89	
PLENA INCLUSIÓN CABEZA DEL BUEY	9.384,92	-69,68	
PLENA INCLUSIÓN PUEBLA DE ALCOCER	3.906,00		
PLENA INCLUSIÓN VILLAFRANCA DE LOS BARROS	1.623,79	-8.041,03	
PLENA INCLUSIÓN OLIVENZA	4.504,61	-117,08	
APTO	2.368,95		
ASINDI	6.656,91	-5.298,16	
ISHN - NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ ASPRODIS			

ISHN - LA PROVIDENCIA ASPROVID			
NOVAFORMA	8.420,78		
PLACEAT		-78,00	
VERA			
ASPAINCA	3.845,06		
ASOCIACIÓN FRANCISCO DE ASIS			
ADISANVI			
ANTAREX	200,00		
FUTUEX	200,00		
	124.152,31	-28.089,22	0,00

DENOMINACIÓN	INGRESO POR CUOTA FEDERATIVA*
AEXPAINBA	5.342,66
PLENA INCLUSIÓN ZAFRA	6.869,05
INCLUDES ALMENDRALEJO	11.518,82
APROSUBA 3	11.838,14
PLENA INCLUSIÓN DON BENITO	10.954,07
PLENA INCLUSIÓN XEREZ	3.839,91
PLENA INCLUSIÓN LLERENA	6.527,47
PLENA INCLUSIÓN MÉRIDA	13.648,12
PLENA INCLUSIÓN MONTIJO	10.784,79
INCLUSIVES PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA	16.544,22
PLENA INCLUSIÓN AZUAGA	4.948,58
PLENA INCLUSIÓN CABEZA DEL BUEY	7.924,64
PLENA INCLUSIÓN PUEBLA DE ALCOCER	3.515,08
PLENA INCLUSIÓN VILAFRANCA DE LOS BARROS	8.365,05
PLENA INCLUSIÓN OLIVENZA	4.140,75
APTO	1.978,62
ASINDI	6.162,96
ISHN - NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ ASPRODIS	9.147,05
ISHN - LA PROVIDENCIA ASPROVID	3.984,07
NOVAFORMA	10.519,42
PLACEAT	8.831,61
VERA	2.576,49

ASPAINCA	3.845,06
ASOCIACIÓN FRANCISCO DE ASIS	1.549,21
ADISANVI	1.090,31
ANTAREX	200,00
FUTUEX	200,00
TOTAL	176.846,15

* Importe de la cuota provisional, calculando en base a los ingresos del ejercicio anterior.

18 TESORERIA

Las cuentas corrientes arrojan los siguientes saldos por entidad bancaria:

BANCOS	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023
LIBERBANK	36.658,24	37.997,00
LA CAIXA	3.843,95	3.843,95
BANCA PUEYO	2.901,16	2.976,40
SANTANDER 2610923104	200.603,96	142.485,34
SANTANDER 9465554* Proyecto Mi Casa (nota 10)	289.705,39	1.066.721,92
TOTAL BANCOS	533.712,70	1.254.024,61
CAJA	590,88	530,28
TOTAL TESORERIA	534.303,58	1.254.554,89

19 OTRA INFORMACIÓN.

El número medio del personal durante el ejercicio expresado en categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2024	2023
Personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	17,64	19,7
Empleados de tipo administrativo	2,25	3
Resto de personal cualificado	20,24	20,34
Trabajadores no cualificados	1,89	1,7
Total empleo medio	43,02	45,74

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la entidad es la siguiente:

Número de Empleados	2024	2023
Mujeres	48	80
Hombres	16	40
TOTAL	64	120

En la actualidad existen tres trabajadores con más del 33% de discapacidad en plantilla.

El gasto en concepto de honorarios de auditoría para el ejercicio 2024 es de 3.700 euros (4.000 en el 2023).

Información anual del grado de cumplimiento de Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales según legislación que le resulta aplicable. Plena Inclusión Extremadura considera que cumple con el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el “Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores” porque ni el 31 de diciembre de 2023 ni al cierre de 2024 existían inversiones financieras temporales.

20. INVENTARIO

El inventario de la entidad a 31/12/2024, se desglosa de la siguiente forma:

Elemento	Coste de adquisición	Amortizaciones acumuladas	Valor Neto Contable
Software informático	11.221,41	11.221,41	0,00
Terreno asociado construcciones	95.920,54	0,00	95.920,54
Construcciones	116.583,74	27.570,91	89.012,83
Instalaciones técnicas de la entidad	36.621,99	24.450,42	12.171,57
Muebles, estanterías, sillas	33.770,24	32.153,03	1.617,21
Ordenadores de la entidad	69.107,22	47.050,11	22.057,11
Otros elementos inventariables	31.192,76	19.872,41	11.320,35
Construcciones e curso	116,70	0,00	116,70
TOTALES	394.534,60	162.318,29	232.216,32

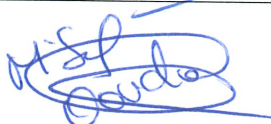
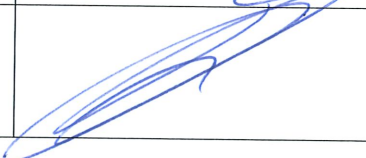
21. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024 -Plena inclusion Extremadura	PRESUPUESTO	IMPORTES REALIZADOS	DIFERENCIAS	% REALIZACION PRESUPUESTO
Prestaciones de servicios a entidades no federadas	-	6.844,54	6.844,54	100,0%
705***** Prestaciones de servicios	-	6.844,54	6.844,54	100%
Otros ingresos de explotación (subvenciones y activ. Propias de la entidad)	1.602.967,35	1.702.517,48	99.550,13	6,2%
747***** Subvenciones y donaciones	1.395.444,51	1.417.894,88	22.450,37	2%
IRPF nacional	115.469,00	115.469,00	-	0%
IRPF autonomico	262.089,32	262.089,32	-	0%
Otros subvenciones Junta de Extremadura: menores, prl,oacex,normalizacion,IMEX	498.139,50	498.139,50	-	0%
Diputacion de Badajoz	60.000,00	60.000,00	-	0%
Diputacion de Cáceres	95.000,00	111.000,00	16.000,00	17%
ONCE	50.964,80	50.964,80	-	0%
Imserso	18.933,42	27.841,65	8.908,23	47%
Mi casa	281.276,47	281.288,61	12,14	0%
otras subvenciones y donaciones: DKV MINUSBARROS, VODAFON..	13.572,00	11.102,00	- 2.470,00	-18%
759***** cuotas de usuarios y asociaciones y master	207.522,84	284.622,60	77.099,76	37%
cuotas asociaciones	152.797,79	201.048,59	48.250,80	32%
aportaciones usuarios (respiros y participacion en programas)	10.820,00	47.223,20	36.403,20	336%
matriculas master en salud mental	43.905,05	36.350,81	- 7.554,24	-17%
Gastos de personal	- 1.154.307,26	- 1.261.199,72	- 106.892,46	9,3%
640***** Sueldos y salarios	- 865.172,40	- 969.408,61	- 104.236,21	12,0%
641***** Indemnizaciones	- 15.784,91	-	15.784,91	-100,0%
642***** Seguridad Social a cargo de la empresa	- 273.349,95	- 291.791,11	- 18.441,16	6,7%
7. Otros gastos de explotación	- 449.612,78	- 451.231,22	- 1.618,44	0,36%
621***** Arrendamientos y cánones	- 11.380,44	- 11.695,62	- 315,18	2,8%
622***** Reparaciones y conservación	- 11.058,73	- 12.571,28	- 1.512,55	13,7%
623***** Servicios de profesionales independien	- 17.641,89	- 18.708,20	- 1.066,31	6,0%
625***** Primas de seguros	- 4.788,91	- 4.438,35	350,56	-7,3%
626***** Servicios bancarios y similares	- 600,00	- 478,22	121,78	-20,3%
628***** Suministros	- 9.751,12	- 4.974,27	4.776,85	-49,0%
629***** Otros servicios	- 360.905,82	- 353.292,69	7.613,13	-2,1%
dietas del personal y gerencia	- 40.400,00	- 41.190,62	- 790,62	
gastos para las actividades de los programas	- 274.134,70	- 263.373,88	10.760,82	
Otros gastos: telefonos, mantenimiento sede, publiciada, material de oficina...	- 46.371,12	- 48.728,19	- 2.357,07	
651***** Resultados de operaciones en común (cuotas asociativas: Cermiex, EAPN , confederacion..)	- 5.259,51	- 4.072,70	1.186,81	-22,6%
652***** Transferencia a asociaciones programa IMSERSO	- 16.226,36	- 26.624,67	- 10.398,31	64,1%
653***** Compensacion de gastos (desplazamientos de gerentes y otros equipos de trabajo)	- 4.800,00	- 6.440,59	- 1.640,59	34,2%
654***** Reembolso de Gastos al Org de Gobierno(dietas y desplazamientos junta directiva y presidencia)	- 7.200,00	- 3.377,51	3.822,49	-53,1%
695***** Dotación a la provisión Plena inclusion Xerez	-	- 4.557,12	- 4.557,12	100,0%
Cobro de cuotas atrasadas	7.200,00	9.905,01	2.705,01	37,6%
Cobro cuotas atrasadas: P.I. Badajoz (aprosuba-3)	4.800,00	4.800,00	-	100,0%
Cobro cuotas atrasadas:P.I. Xerez	2.400,00	1.098,62	- 1.301,38	-54,2%
Cobro cuotas atrasadas:P.I. Olivenza		4.006,39	4.006,39	100,0%
8. Amortización del inmovilizado	- 8.558,33	- 18.629,70	- 10.071,37	117,7%
681***** Amortización del inmovilizado material	- 8.558,33	- 18.629,70	- 10.071,37	117,7%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	2.311,02	9.570,61	7.259,59	314,1%
746***** Subvenciones Transferidos a capital (traspaso a ingresos las amortizaciones de las oficinas y los equipos informaticos del programa TDI)	2.311,02	9.570,61	7.259,59	314,1%
13 Otros resultados		5.323,34	5.323,34	100,0%
678***** Gastos excepcionales	-	- 1.093,17	- 1.093,17	100,0%
679***** Gastos y Perd de Ejercicios Anteriores	-	- 1.188,15	- 1.188,15	100,0%
778***** Ingresos excepcionales.(Compensacion de los gastos de formacion del personal bonificado por la seguridad social)	-	10.380,26	10.380,26	100,0%
779***** Beneficios e Ingresos de Ejerc Anterio	-	- 2.775,60	- 2.775,60	100,0%
Resultado del ejercicio(beneficios)	0,00	3.100,34	3.100,34	100,00%

22. PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO 2025. Plena inclusión Extremadura	
CONCEPTOS	
TOTAL INGRESOS	1.709.058,19
747***** Otras subv.dona.lega. transfe. al resu	1.432.470,63
759***** cuotas de usuarios	259.244,75
794***** Cobro cuotas atrasadas	7.772,20
746***** Subv.dona.lega. de capital trasferidas a resultados	9.570,61
TOTAL GASTOS	- 1.709.058,19
Gastos de personal	- 1.280.879,84
640***** Sueldos y salarios	- 986.374,55
642***** Seguridad Social a cargo de la empresa	- 294.505,29
Otros gastos de explotación	- 409.548,65
621***** Arrendamientos y cánones	- 28.501,48
622***** Reparaciones y conservación	- 8.580,84
623***** Servicios de profesionales independien	- 8.000,00
625***** Primas de seguros	- 5.341,07
629***** Actividades de programas y otros gastos	- 327.242,63
651***** Resultados de operaciones en común	- 4.452,70
652***** Ayudas Monetarias a traves de otras en	- 19.427,53
653***** Compensacion de gastos por prestacion	- 3.742,40
654***** Reembolso de Gastos al Org de Gobierno	- 4.260,00
Amortización del inmovilizado	- 18.629,70
681***** Amortización del inmovilizado material	- 18.629,70
A) Resultado explotación	-
C) Resultado antes de impuestos	-
D) Resultado del ejercicio	-

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la Entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pedro Calderón Rodríguez	Presidente	
María Teresa Montaña Gallardo	Vicepresidenta	
Pedro J. Santano Borrega	Tesorero	
Antonio Arbizu Crespo	Secretario	
M ^a Soledad Dovado Félix	Vocal	
María Casado Gallego	Vocal	
Francisco Javier Lavado Montaña	Vocal	
M ^a Antonia Garcia Lucas	Vocal	
Alberto Olivenza Gómez	Vocal	

En Mérida a 31 de marzo de 2025